



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veintitrés de abril de dos mil veinticuatro

AUTO DE SUSTANCIACIÓN 751

RADICADO 2020-00068-00

De cara a la solicitud de corrección del auto del 12 de abril de 2024 mediante el cual se autorizó la entrega de 4 títulos judiciales al abogado Andrés Albeiro Galvis Arango, se accederá a lo peticionado en atención a que, por error involuntario, se anotó de manera errónea el número de la cuenta bancaria del memorialista a favor del cual se debe hacer el pago por abono en cuenta.

Así las cosas, téngase como correcto el número de la cuenta corriente 313030010166 del Banco Agrario de Colombia cuyo titular es el abogado Andrés Albeiro Galvis Arango.

NOTIFIQUESE

DIEGO NARANJO USUGA

JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ,
ANTIOQUIA

el presente auto se notifica por el estado electrónico 23 fijado en la
página web de la rama judicial el 24 de abril de 2024 a las 8:00. a.m.
secretaria

Firmado Por:

Diego Alexis Naranjo Usuga

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 001
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d0a4907ccb9bad4f9c85888498088784e3cb77269ce9d3e7ff245e2acd2fae38**

Documento generado en 23/04/2024 04:56:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>